

RELEVO DE CUANTOS DE  
MARAVEDIS ANO DE  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.



Yo el infrascripto Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Gobernador de esta Real Audiencia de Lima y Presidente de ella, por el presente certifico que en virtud de una cédula de V. M. de 27 de Julio de 1788 se me dio a entender para que se hiciera un relevo de los cuantos de maravedis que se cobran en esta Audiencia de Lima y de las Real Audiencias de los Reynos de Chile y de la Plata, para que se pudiese averiguar si los dichos cuantos son los mismos que se cobran en las dichas Real Audiencias de Chile y de la Plata, y para que se hiciera un relevo de los cuantos de maravedis que se cobran en las dichas Real Audiencias de Chile y de la Plata, y para que se hiciera un relevo de los cuantos de maravedis que se cobran en las dichas Real Audiencias de Chile y de la Plata.

*[Handwritten signature]*  
Juan de Torres y Guzmán